

Contribución al conocimiento de la naturaleza, niveles y objetivos de la didáctica de la lengua española

Alberto Millán Chivite

Resumen

Se pretende con esta comunicación desentrañar la esencia de la disciplina «Didáctica de la Lengua Española». Para ello se ha dividido el trabajo en tres apartados, netamente diferenciados, a saber:

1. *Naturaleza de la Didáctica de la Lengua Española*, en donde se estudia su contenido, es decir, los componentes de que consta y, en consecuencia, el espacio que abarca y los límites con otras disciplinas en cierto modo afines.

2. *Niveles de la Didáctica de la Lengua Española*, en donde se divide a la disciplina en tres estratos, correspondientes a los tres tipos de enseñanza en la actualidad: Enseñanza Primaria (E.G.B.), Enseñanza Secundaria (B.U.P.) y Enseñanza Universitaria.

3. *Objetivos de la Didáctica de la Lengua Española*, en donde se hace referencia únicamente a los fines más generales que deben considerarse en cada uno de los tres niveles.

Aunque la comunicación es fundamentalmente fruto de la reflexión del autor, con alguna frecuencia se aducen opiniones de distintos investigadores -como criterios de autoridad- para al final someter todo ello a una elaboración personal.

0. Introducción

Aunque el término «didáctica» hace su aparición en nuestra lengua en siglos pasados -incluso existe un género literario menor del mismo nombre-, tal como se emplea en los estudios que se imparten en las Escuelas Universitarias de Magisterio aparece en el llamado Plan 67, en el que abundan las asignaturas cuya denominación se inicia con dicho término, p.e. Didáctica de la Lengua, Didáctica de la Literatura, Didáctica de las Matemáticas, etc.

A partir de este momento van surgiendo autores, generalmente profesores de nuestras Escuelas que -sin tradición alguna- intentan que sus obras no consistan en meros libros de texto de Lengua o de Literatura -sin conseguirlo, a mi juicio-, por lo que se esfuerzan en resaltar los aspectos pedagógicos que, casi a ojo de buen cubero, van olfateando. Recordemos las Didácticas de la Lengua Española de Pellicer, Esquer, Castro, Yravedra, Ginés García, etc.

El plan 71, que aparece a raíz de la Ley General de la Educación, da un paso adelante implantando como asignaturas distintas en las Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B. las materias y las didácticas de esas materias: Lengua española y Didáctica de la Lengua española, Literatura y Didáctica de la Literatura, Matemáticas y Didáctica de las Matemáticas, etc.

Sin embargo, es la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y los textos legislativos que la desarrollan, tales como los decretos sobre los departamentos y áreas de conocimiento, los que más auge dan a la didáctica creando departamentos del área de Didáctica, con el mismo rango que los clásicos de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A partir de ahí se han constituido Departamentos de Didáctica sólo con profesores de Escuelas Universitarias -incluso con sede en ellas-, alcanzándose con esto la misma jerarquía *legal* que la de los centros universitarios tradicionales.

Con toda intención he recalcado el adjetivo *legal*, porque lo legal sin correspondencia con la realidad queda en papel mojado. El conseguir una total equiparación de lo legal con lo real supone un gran reto para nuestras Escuelas Universitarias de Magisterio, pues nos enfrentamos ante una mole granítica -apuntalada en siglos de tradición- que debemos culminar.

Hemos asistido al nacimiento de una nueva área de conocimiento y de un nuevo tipo de disciplinas que es preciso llenar de contenido con nuestro esfuerzo investigador y no conformarnos con una simple denominación.

Es para asustarnos por la responsabilidad que hemos de asumir. Pero no lo hagamos. La historia de la ciencia está jalonada de nacimientos de nuevas disciplinas -tanto en el ámbito de las ciencias experimentales como en el de las humanísticas-, que en un principio fueron acogidas con rechazo frontal o con ignorante desprecio. En las mentes de todos nosotros se agolpan numerosos ejemplos (Psicología, Sociología, Astrofísica, Neurología, etc., etc.), pero en este momento, por dirigirme a estudiosos de Filología, voy a centrarme en el caso de una disciplina lingüística que actualmente se conoce con el nombre de «semántica».

Se suelen fijar los comienzos de su aparición como nueva disciplina lingüística con Michel Bréal en su artículo de finales del siglo XIX, titulado «Las leyes intelectuales del lenguaje», en el que, además de inventar el término, marca el rumbo de la «nueva ciencia» con las siguientes palabras textuales, por cierto, deficientemente vertidas al español:

«El estudio en el que invitamos al lector a seguirnos es de una especie tan nueva que ni siquiera ha recibido nombre todavía. En efecto, es sobre el cuerpo y sobre la forma de las palabras en donde la mayoría de los lingüistas han ejercido su sagacidad: las leyes que rigen la transformación del sentido, la elección de expresiones nuevas, el nacimiento y la muerte de las locuciones, han quedado en la sombra o no han sido indicadas más que de pasada. Como este estudio, no menos que la fonética y la morfología, merece tener un nombre, lo llamaremos semántica (del verbo σημαίνειν), es decir, la ciencia de las significaciones» (1).

Así de humildemente surgió la semántica, sin apenas espacio entre las distintas disciplinas lingüísticas existentes por aquel entonces, tales como la morfología, sintaxis, fonética, gramática histórica, etc. y, por consiguiente, con el rechazo frontal, el desprecio olímpico o la sonrisa compasiva de la mayoría de los lingüistas. Sin embargo, con el esfuerzo reflexivo de los estudiosos de la nueva disciplina -recordemos a los Trier, Ullmann, Heger, Báldinger, Trujillo, Lyons, etc.- se ha logrado que hoy día se considere a la semántica como a uno de los capítulos fundamentales de la lingüística, tanto en la orientación tradicional como en la estructural.

Esta breve digresión viene motivada porque la Didáctica de la lengua -lo mismo que las restantes didácticas especiales- atraviesa actualmente por parejas circunstancias. En efecto, la Didáctica de la lengua hizo su aparición en el mundo de las ciencias hace escasos años, ha sido acogida entre bastantes colegas de las Escuelas de Magisterio -qué decir entre los de las Facultades- con repulsas o muecas burlonas, y necesita imperiosamente un espacio científico propio en el que desarrollarse y ejercer su actividad, espacio que se lo disputan tanto las disciplinas psicopedagógicas (Didáctica general, Psicolingüística, Sociolingüística...) como las distintas específicas, en nuestro caso la Lingüística, y en el caso de la Didáctica de la Literatura, La Literatura.

La Didáctica de la Lengua, tal como la veo actualmente, es una disciplina -que al estar en los primeros años de su formación- necesita autodefinirse en su naturaleza, en sus niveles y en sus objetivos para conseguir identificarla como disciplina diferenciada y no como un mero apéndice de otras disciplinas con solera de muchos años de existencia.

Para lograr esto es necesario que contribuyamos todos con nuestra investigación bien centrada y seria, sin concesiones a la galería y a la fácil demagogia -que sólo conducen al efímero medro personal y no al avance de la ciencia-, con tesón y sin sitio para la impaciencia, pues si todas las nuevas disciplinas han necesitado largo tiempo -la Semántica un siglo- para situarse en el lugar que les corresponde dentro del concierto científico, no creamos que la Didáctica de la Lengua va a constituir una excepción.

1. Naturaleza de la didáctica de la lengua

Precisamente porque los lingüistas se resisten a considerarla como disciplina distinta de la Lingüística, debemos explicitar sus diferencias respecto a ella.

Partamos de los conceptos «sustancia» y «forma» con los que los profesores de lengua estamos tan familiarizados.

Según Hjelmslev, al completar el pensamiento de Saussure, tanto en la expresión (significante) como en el contenido (significado) del signo lingüístico pueden distinguirse una *sustancia* y una *forma*. La sustancia de la expresión (sonido o ruido oral que producimos los humanos para transmitir un mensaje) es común a varias disciplinas: Física acústica, Fisiología articularia y acústica, Música, Fonética, etc., mientras que la forma de la expresión (catalogación y ordenación de los sonidos humanos con valor distintivo en cada lengua) es competencia exclusiva de la Fonología. La sustancia del contenido (concepto-sentimiento global de elaboración humana) es también común a varias disciplinas: Filosofía, Psicología, Filo/

Psico/Sociolingüística, etc., mientras que la forma del contenido (ordenación de ese concepto-sentimiento global mediante la conformación que realiza cada lengua) es competencia de la morfosintaxis y de la léxico-semántica.

Pero no nos quedemos varados en lo estudiado por otros, sigamos adelante llevando hasta sus últimas consecuencias el pensamiento discursivo de Hjelmslev para diferenciar la Lengua de la Didáctica de la lengua. Si bien ambas comparten una sustancia del contenido común u objeto material -la lengua-, la forma del contenido u objeto formal de cada una es diferente.

En efecto, al decir de Saussure, «la lingüística tiene por único y verdadero objeto la lengua considerada en sí misma y por sí misma» (2). Por tanto el lingüista acaba su quehacer con el conocimiento científico de la lengua y el profesor de lingüística cumple con su cometido enseñando los conocimientos lingüísticos que ha adquirido, es decir, enseñando Lingüística. La Didáctica de la Lengua, en cambio, supone el conocimiento de la Lingüística y tiene por objeto la adquisición de las técnicas conducentes a la enseñanza de la competencia y del conocimiento de la lengua. Por tanto el didacta de la lengua -que ya conoce la lengua- acaba su quehacer con el conocimiento de dichas técnicas, mientras que el profesor de Didáctica de la lengua aplica el conocimiento de esas técnicas a la enseñanza de la lengua, o sea, enseña a enseñar lengua.

Por consiguiente, el lingüista persigue un fin immanente a la lengua, mientras que al didacta de la lengua le interesa unos objetivos trascendentes, pues partiendo del conocimiento científico de la lengua se remonta a la enseñanza de ese conocimiento sirviéndose de la lengua, de los principios de la Didáctica general y de la Didáctica de la lengua, así como del conocimiento psicossociológico del discente en el que desarrolla su actividad, para que le permitan orientar adecuadamente su docencia.

En resumidas cuentas, en el contenido de la disciplina Didáctica de la lengua intervienen varios componentes: las disciplinas lingüísticas o Lengua (española, inglesa. . .), Didáctica general, Psicología, Sociología, Neurología, sin olvidar las Prácticas de enseñanza. De todos estos componentes deberíamos partir y en ellos tendríamos que apoyarnos para formular científicamente la esencia de la Didáctica de la lengua y desarrollarla convenientemente.

No obstante, podemos adelantar que el espacio concreto que abarca la Didáctica de la lengua está constituido por la Lingüística o Lengua (como sustancia del contenido u objeto material) y por su enseñanza (como forma del contenido u objeto formal). Los restantes componentes (Didáctica general, Psicología, Sociología, Neurología. . .) son elementos auxiliares -valiosísimos, necesarios, imprescindibles pero, al fin y al cabo, auxiliares- de la Didáctica de la lengua para que ésta pueda conseguir su objetivo.

Por tanto, podríamos definir la Didáctica de la lengua como la disciplina que se ocupa de investigar las técnicas que desarrollan la competencia del lenguaje y de su conocimiento científico.

Y si ésta es la posición que ocupa la Didáctica de la lengua en el concierto de las restantes disciplinas con las que se roza en algún momento, los límites son claros y precisos -al menos teóricamente-, situándose en aquellos espacios en donde termina la Lingüística y su enseñanza y en donde comienzan la Didáctica general, la Psicología, la Sociología, la Neurología. . . ya que éstas son tan sólo ciencias auxiliares, no componentes de la disciplina Didáctica de la lengua, con las que roza pero sin producir ninguna intersección teórica, si bien en la práctica los pedagogos -secularmente- y los psicolingüistas y filósofos del lenguaje -desde hace unas décadas- están ocupando zonas propias de la Didáctica de la lengua, abandonadas por los lingüistas a causa de su despreocupación por los aspectos didácticos.

De lo dicho hasta el momento pueden extraerse las cuatro siguientes CONCLUSIONES:

1ª. La Didáctica de la lengua no puede prescindir de los contenidos lingüísticos, muy al contrario, los supone, no para olvidarlos sino para, basándose en ellos, realizar a partir de ahí su actividad específica. Del mismo modo que no podemos prescindir del agua para enseñar a nadar, del mismo modo que no podemos enseñar a montar en bicicleta dejándola aparcada, del mismo modo que no podemos tener el ordenador apagado si queremos enseñar informática.

Es, por lo tanto, el dominio de la Lingüística una «conditio sine qua non» para alcanzar un conocimiento científico de la Didáctica de la lengua. De ahí el craso error de los que pretenden dar lecciones de Didáctica de la lengua sin ser lingüistas; pretensión demasiado frecuente entre los estudiosos de la Didáctica general, por lo que Andrés Amorós -aunque refiriéndose a la literatura- afirma que «para enseñar hace falta conocer a fondo la materia correspondiente antes que la Didáctica general. solo pueden discutir de los métodos de una materia concreta los que dominan suficientemente esa materia» (3).

2. Pero si es indispensable el conocimiento de la Lengua para ser profesor de Didáctica de la lengua, ello no es suficiente, pues para cumplir con acierto su cometido, es también preciso conocer las técnicas de enseñanza y, en concreto, las de la enseñanza de la lengua, y no conformarse con poseer ciertas cualidades innatas de enseñante. El profesor, más que «nace», «se hace» mediante la práctica cotidiana -es cierto-, pero los progresos serán espectaculares si le acompaña el dominio de la técnica general y especial.

El confundir «enseñar didácticamente la lengua» con «enseñar didáctica de la lengua» genera errores funestos para la cualificación de nuestra especialidad, porque si cualquier lingüista habilidoso puede enseñar bien la lengua, será incapaz de enseñar Didáctica de la lengua si no posee una dosis suficiente de técnica de Didáctica general y especial.

3. Además de dominar la lengua y las técnicas de su enseñanza, el profesor de Didáctica de la lengua debe conocer la realidad discente en su triple perspectiva: la psicológica, la sociológica y la neurológica.

No pretendemos que sea un especialista en Psicología, Sociología y Neurología, basta con que posea los conocimientos psico-socio-neurológicos fundamentales y necesarios con los que impartir una enseñanza acorde con el sujeto discente y adecuada al medio con que éste se relaciona.

4. El profesor de Didáctica de la lengua debe ser igualmente profesor de la asignatura Prácticas de enseñanza y supervisor de su realización, ciñéndose -en la 2ª etapa- al ámbito de la lengua. Y es que no pueden encomendarse a cualquier profesor animoso y dispuesto, pues las prácticas de enseñanza de todo nivel educativo son «una asignatura muy compleja por su naturaleza sincrética. En ella confluyen una serie de componentes de distinta índole, al ser la culminación de un amplio y largo proceso educativo, además de ser esencial en la formación de cualquier profesión y mucho más en una de tanta responsabilidad, como la tarea educativa» (4).

En cuanto profesor de la asignatura de Prácticas de enseñanza, debe ser puente que salve la distancia entre teoría didáctica y su aplicabilidad, ya que teoría y praxis -interrelacionadas dialécticamente- son las dos paredes maestras en las que se apoya todo el armazón del pensamiento y del avance científico. Por tanto, su misión consistirá en proporcionar al futuro profesor los objetivos, contenidos y actividades adecuados para que pueda afrontar y decidir científicamente ante las situaciones prácticas. No se trata de equipar al practicante, futuro profesor, con recetas hechas sino de dotarle de las destrezas necesarias para que sepa en todo momento qué hay que hacer en el aula, por qué y para qué (5).

En cuanto supervisor de las prácticas, debe ser guía, tutor y consejero para no dejar al futuro profesor a merced de improvisaciones, deslizarse por la impersonal rutina diaria o caer en el alienante seguimiento ciego del libro del texto, por bueno que éste sea.

2. Niveles de la Didáctica de la lengua española.

La Didáctica de la lengua española abarca un campo amplísimo, que se extiende desde la dirigida a la enseñanza de las primeras letras hasta la orientada al ámbito universitario. Por ello, constituye un craso y perjudicial error la identificación de la Didáctica de la lengua con la didáctica del lenguaje en la enseñanza básica. Los que comulgan con esta opinión -que, desgraciadamente, abundan- están modelando una didáctica de la lengua estrecha de pecho e inconscientemente están capidismuyendo la proyección de nuestras Escuelas Universitarias de Magisterio y la de su profesorado.

La Didáctica de la lengua española campea por todas las parcelas de la enseñanza, por lo que, aunque sea una, podemos establecer un triple escalonamiento, no porque la realidad didáctica se contenga en tres compartimentos estancos -ya que propiamente es un «continuum», una rampa- sino porque los distintos contenidos, objetivos y actividades así lo exigen.

En efecto, la Didáctica de la lengua debe tener en cuenta y acomodarse:

- a los conocimientos sobre los que se desea actuar y
- a los conocimientos y al desarrollo mental del discente.

Según esto, y suponiendo en el discente unos conocimientos y desarrollo mental medios, propongo tres distintos niveles en la Didáctica de la lengua, según los contenidos por impartir y de acuerdo con la realidad educativa actual:

- 1ª) Didáctica de la lengua en la Enseñanza Primaria.
- 2ª) Didáctica de la lengua en la Enseñanza Secundaria.
- 3ª) Didáctica de la lengua en la Enseñanza Universitaria.

A estos tres grados o niveles de la Didáctica de la lengua les han sido asignados otros tres tipos de profesores de Lengua:

- Profesor de E.G.B.
- Profesor de Bachillerato.
- Profesor de Universidad.

Todos ellos deben poseer unos conocimientos científicos universitarios, aunque de diferente grado, y unas destrezas didácticas distintas, según sea el nivel en el que imparten enseñanza.

3. Objetivos de la Didáctica de la lengua española

No es mi intención confeccionar una relación de objetivos concretos para cada uno de los niveles de la Didáctica de la lengua española, por lo que solamente me referiré a la finalidad general, a los objetivos fundamentales que deben perseguirse en cada uno de los tres niveles de la Didáctica de la lengua señalados en el punto anterior.

3.1. Objetivo de la Didáctica de la lengua española en la Enseñanza Primaria.

Este primer nivel tiene como objetivo esencial -y aun exclusivo- lograr que el discente consiga un dominio funcional aceptable de las cuatro destrezas, a saber: comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita.

No voy a descender al terreno de cada una de estas destrezas porque no entra dentro del planteamiento de esta comunicación, además de que existe mucho -y bueno- escrito sobre el particular. No obstante estimo conveniente recalcar que de ellas forma parte importante la lecto-escritura, por supuesto, pero no se agota ahí el campo de la Didáctica de la lengua ni siquiera en el nivel básico, a no ser que se entienda la lecto-escritura en su sentido más amplio, incluyendo en ella su perfeccionamiento (buena y rápida dicción, lectura silenciosa, ortografía, así como la composición escrita).

A la consecución de estas cuatro destrezas deben dirigirse todos los esfuerzos del profesor porque ello, además de constituir el meollo de la formación básica del individuo, es el componente indispensable para progresar en su formación.

Lejos de mi rechazar que se impartan contenidos. Sólo intento decir que los contenidos -incluidos los lingüísticos- jamás se considerarán un fin, muy al contrario tendrán valor de medio para conseguir las cuatro destrezas antedichas, pues «la enseñanza del idioma en la escuela primaria condiciona todos los demás trabajos intelectuales que hayan de realizarse en aquélla», como tan acertadamente adelantó, ya a principios de siglo, Américo Castro (6).

Por ello la reflexión sobre la lengua -que, en todo caso, se circunscribiría a los tres últimos cursos de la actual E.G.B.- no se realizará de modo sistemático sino informalmente, salpicada a lo largo del curso escolar y en el momento oportuno en el que su conocimiento sea necesario -o, al menos, conveniente-, es decir, como medio para progresar en el dominio de alguna de las destrezas.

De ahí que me asalten muchas y serias dudas sobre la conveniencia de la impartición de la gramática escolar como asignatura en la 2ª etapa de la E.G.B., mientras que no tengo duda alguna sino certeza de que no deben enseñarse conceptos lingüísticos en la 1ª etapa. Recordemos a este respecto la opinión de Américo Castro: «La gramática no sirve para enseñar a hablar y escribir correctamente la lengua propia, lo mismo que el estudio de la fisiología o de la acústica no enseña a bailar, o que la mecánica no enseña a montar en bicicleta» (7).

En consecuencia, los profesores de E.G.B. deberían ceñirse a su cometido, a los objetivos de la Didáctica de la lengua en la Enseñanza Primaria, y resistir a la tentación de invadir la parcela de los profesores de enseñanza secundaria, cosa que no siempre se consigue debido a que existe un colectivo, no escaso, de maestros que preferirían impartir docencia en el Bachillerato, con la frustración consiguiente. Y es que convertir la clase de lenguaje en una metalingüística, es decir, limitarse a explicar conceptos lingüísticos durante el tiempo asignado al lenguaje, es muchos más sencillo, cómodo y llevadero que emplearse en enseñar a componer textos orales y escritos, cuya complejidad requiere mayor preparación y esfuerzo, y cuya corrección necesita mucho tiempo y paciencia.

3.2. Objetivo de la Didáctica de la lengua española en la Enseñanza Secundaria.

El objetivo de este segundo nivel se centra en que el discente se familiarice con la lingüística y al final alcance una aceptable comprensión del funcionamiento de la *lengua*, como medio para lograr un alto dominio del *habla* tanto en la comprensión como en la expresión orales y escritas.

Convendría desdoblarse en dos el objetivo de este segundo nivel:

- comprender el funcionamiento de la lengua
- conseguir el dominio del habla en la comprensión y expresión orales y escritas.

Desarrollemos brevemente estos dos objetivos.

En cuanto al segundo -que no es sino una prolongación del objetivo de la Didáctica de la lengua en la Enseñanza Primaria- sabemos por experiencia que frecuentemente disminuye entre los profesores de Bachillerato la preocupación de que sus alumnos alcancen cotas más altas en el dominio de la expresión oral y escrita. ¿Cuántas horas dedican a ejercicios de ortografía (incluidas la acentuación y la puntuación) y de redacción?. ¿Cuántas a exposición oral ante la vigilancia atenta del profesor?. ¡Eso es cosa de la E.G.B.!, dicen, no queriendo entender que «una enseñanza de la lengua que hasta los dieciséis años del muchacho no consiga que éste se exprese cada curso con más exactitud, soltura y elegancia, tanto oralmente como por escrito, es una enseñanza lingüística errónea, por amplios que sean los conocimientos literarios de los alumnos y fina la técnica del análisis de textos». Son palabras de Adolfo Mañillo (8).

Y es que la enseñanza práctica -activa- de la lengua afecta a todo el currículo escolar, independientemente del nivel académico e incluso de la materia que se imparta. De ahí que sea absurda -y nefasta- la actitud del profesor de Matemáticas o de Geografía o de Naturales. . . de traerles sin cuidado la expresión en los trabajos y exámenes, importándoles tan sólo el contenido de la materia específica que enseñan. Desgraciadamente esta actitud también se da entre los profesores de las Escuelas de Magisterio e incluso entre maestros de la 2ª etapa de E.G.B. ¡Como si se pudiese separar el significante del

significado o la sustancia de la forma!. ¡Como si la atracción de un manjar dependiese no tanto de la comida cuanto del estado de limpieza del recipiente en que se sirve!

Mi experiencia, obtenida por haber participado en los tribunales de selectividad para el acceso a la Universidad, me lleva a la conclusión de que, a pesar de que la edad media de los alumnos es de 18 años, un 50% de los presentados y un 30% de los aptos no se expresa por escrito con fluidez y ni siquiera con corrección. Lo que nos demuestra que el primer objetivo de la Didáctica de la lengua española en la Enseñanza Secundaria no se ha conseguido en su totalidad.

En cuanto al primer objetivo, es decir, que el alumno consiga comprender el funcionamiento de la lengua, es a lo que van orientados casi todos los esfuerzos del profesor de Bachillerato con sus explicaciones de los conceptos lingüísticos fundamentales, tales como los referidos al signo lingüístico, a las unidades morfosintácticas y a sus funciones, a las lenguas especiales, a los lenguajes científico-técnicos y sectoriales, etc., etc., pero tengo serias dudas de que llegue el alumno a integrarlos en pro de una mejora de su expresión personal. Si no consigue esto, no le arriendo la ganancia pues, como reconoce el mismo Manuel Seco, catedrático de Enseñanza Media, «la gramática no enseña a hablar correctamente ni incorrectamente; lo que hace es indicar cómo se habla de acuerdo con el buen uso», por lo que «la gramática debe ser sólo un apoyo del aprendizaje práctico, y no tiene derecho a sustituirlo en ningún momento» (9). Por eso -es una consecuencia mía- la gramática científica (descriptiva) debería ir constantemente acompañada por la gramática escolar (normativa).

Tras esta reflexión sobre el objetivo de la Didáctica de la lengua española en la Enseñanza Secundaria, deberíamos tomar conciencia para, si alguna vez se cumplen las perspectivas de que los profesores de Bachillerato reciban enseñanza de Didáctica de la lengua, impartida por profesores de la Escuela de Magisterio, orientarla en el sentido de dar a los conocimientos lingüísticos una importancia subsidiaria, si bien necesaria, como preparación a la enseñanza universitaria.

3.3. Objetivo de la Didáctica de la lengua española en la Enseñanza Universitaria

Hemos podido observar que a medida que se asciende de nivel en la enseñanza de la lengua hay una presencia mayor de contenidos lingüísticos y menor de didácticos. ¿Ocurrirá lo mismo al llegar al nivel superior?

Parece preciso distinguir en él dos tipos de centros, muy diferentes entre sí: las Facultades de Filología y las Escuelas de Magisterio (Sección de Filología).

El objetivo de las primeras es único y monolítico: llegar al puro conocimiento científico y sistemático de la lengua en sí, por sí y para sí. Lo que verdaderamente importa es la descripción de la lengua. Y para conseguirla estudian la lengua desde distintas perspectivas contemplando dos planos: el de la expresión (lo fónico) y el del contenido (lo semántico); dos dimensiones: la paradigmática (opositiva) y la sintagmática (combinatoria); y dos ejes: el sincrónico (estático) y el diacrónico (evolutivo). De dicha triple perspectiva emana el estudio de una serie de disciplinas lingüísticas fundamentales que todos hemos cursado: fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología, gramática histórica, dialectología, etc.

Consecuentemente con lo anterior, la investigación que se lleva a cabo es igualmente descriptiva y va dirigida a los colegas investigadores no a los alumnos, pues los centros no poseen una orientación profesional determinada. Por ello el lenguaje empleado en la redacción es elevado, complicado y a veces críptico, difícil de desentrañar o, al menos, duro de digerir por lo no especialistas, resultando que sus publicaciones no son útiles a la mayoría de los alumnos, por lo que tienen que ser desmenuzadas mediante exégesis detallada del profesor para llegar a una aceptable comprensión.

Por el contrario, las Escuelas de Magisterio -me refiero a la sección de Filología- se encuentran ante una encrucijada de caminos, ante un dilema académico: el lingüista-descriptivo y el lingüista-didáctico. ¿Qué camino elegir, pues ambos convienen de algún modo a la naturaleza de las Escuelas?. Por un lado son centros universitarios, por otro son centros profesionales, es decir, especializados en preparar a los alumnos para profesores de E.G.B.

Los profesores de las Escuelas de Magisterio difícilmente consiguen mantener la vertical, el centro del recorrido del péndulo, escorándose hacia uno de sus extremos. De ahí que unos se comporten como profesores de Facultad frustrados y otros como maestros ilustrados. Los primeros actúan así por carecer de la formación, sensibilidad y preocupación didáctica, indispensables en un centro profesional; los segundos por no lograr situarse dentro de las coordenadas del nivel universitario en donde imparten su docencia: suelen ser maestros que han trabajado muchos años en E.G.B., trasladando sus hábitos docentes a las Escuelas de Magisterio, sin asumir por completo que los contenidos por impartir, los objetivos por conseguir y las actividades por realizar son distintos para un alumno de E.G.B. y para un universitario.

Por ello se impone en todos nosotros una seria y serena reflexión acerca de las condiciones de los alumnos a los que impartimos docencia: estudiantes universitarios, futuros profesores de primaria. Dos datos que nadie puede olvidar para intentar permanentemente ese equilibrio, siempre inestable, entre teoría y praxis.

De ellos se derivan las dos vertientes por las que discurre la Didáctica de la lengua en la Escuela Universitaria de Magisterio, a saber: en cuanto asignatura y en cuanto prácticas de enseñanza.

-La Didáctica de la lengua española en cuanto asignatura está orientada a unos estudiantes universitarios que cursan en Escuelas Universitarias de Magisterio y, por ende, futuros profesores de enseñanza primaria. De ello se derivan dos lógicas consecuencias:

• Las clases de la disciplina de la Didáctica de la lengua serán de indiscutible nivel universitario por sus contenidos, y de clara proyección profesional por sus objetivos, que consisten en la aplicación de la ciencia lingüística a la docencia mediante la utilización de los conocimientos lingüísticos y didácticos en pro del alumno de Magisterio. Consecuentemente se deberá descender al terreno práctico, ignorado -cuando no vedado- en las Facultades.

• La investigación, sin descuidar la altura científica -no conviene olvidar que va a ser enjuiciada por lingüistas-, debe orientarse hacia el alumnado, de modo que su publicación sea asequible a una clase estudiantil media, redactada en un lenguaje claro, con las reiteraciones precisas y con abundancia de ejemplificaciones, de modo que por sí misma y sin necesidad de ulterior explicación sirva de provecho a los alumnos.

En resumen, tanto las clases de Didáctica de la lengua como las publicaciones didácticas de las Escuelas de Magisterio deben dejar de un lado el radicalismo -«fundamentalismo», diríamos en terminología política actual- tanto lingüístico como didáctico, e intentar una simbiosis entre el contenido lingüístico y la decidida proyección didáctica.

- La Didáctica de la lengua española, en cuanto componente preparatorio de las Prácticas de Enseñanza, debe poseer una indiscutible, decidida e inmediata proyección profesional en sus motivaciones, objetivos, actividades y recursos, que deben estar pensados directamente para el alumno de Básica. Si en las clases de Didáctica de la lengua el objetivo inmediato para el profesor se inscribe en la formación didáctica del alumno de Magisterio y el mediato en el de Básica; en las clases preparatorias a las Prácticas de Enseñanza lo inmediato es el alumno de Básica, pues el profesor y alumno de la Escuela de Magisterio actúan, en definitiva, como dos profesores que planifican las clases de los alumnos de Básica.

Palabras finales

Se habrá observado que mi planteamiento ha sido general -de modo intencionado-, tanto en lo que respecta a la naturaleza como a los niveles y objetivos. Consecuentemente, lo expuesto tiene alguna validez para todas las lenguas, si bien la posee mayor para mi lengua materna -la española- a la que hecho continua, aunque inconsciente, referencia.

He iniciado el título de la comunicación con el término «contribución» porque tal investigación apenas lleva camino recorrido, siendo necesario seguir investigando en lo tocante a esta nueva disciplina, cuya existencia y fortalecimiento son fundamentales por la razón de ser de la docencia en nuestras Escuelas.

Referencias bibliográficas

1. ULLMANN, S., (1972), *Semántica. Introducción a la ciencia de la significación*, Madrid, Aguilar, p. 8.
2. SAUSSURE, F., (1972), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, p. 364.
3. AMORÓS, A., (1974), *Literatura y educación*, Madrid, Castalia, p. 45.
4. MANTECÓN RAMÍREZ, B., *Proyecto docente y de investigación*, (inédito), p. 417.
5. MANTECÓN RAMÍREZ, B., op. cit., pp. 423-424.
6. CASTRO, A., (1922), *La enseñanza del español en España*, Madrid, Victoriano Suárez, p. 7. Reeditado en *Cauce* nº 3, Sevilla, Universidad, 1980, p. 210.
7. CASTRO, A., op. cit., p. 12 y en *Cauce*, op. cit. p. 214.
8. MAÍLLO, A., (1960), «Algunos problemas de la didáctica de la lengua» en *Lengua y Enseñanza. Perspectivas*, Madrid, CEDODEP, p. 73.
9. SECO, M., (1961), *Metodología de la Lengua y la Literatura españolas en el Bachillerato*, Madrid, Dirección General de Enseñanza Media, pp. 70 y 92.